



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7374

BUENOS AIRES,

11 JUL. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-007322-16-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DIHEMO S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora ANDREA MARCELA BERTOLINI, Documento Nacional de Identidad N° 24.849.373, Matrícula Nacional N° 13.608, como Directora Técnica de la firma DIHEMO S.A., con

ds

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **7374**

domicilio en la Avenida Mitre N° 3.690, localidad de Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de abril de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA FLORENCIA DI PAOLO, Documento Nacional de Identidad N° 30.516.062, Matrícula Provincial N° 20.648, como Directora Técnica de la firma DIHEMO S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-007322-16-0

DISPOSICIÓN N° **7374**

dc

Handwritten initials

Handwritten signature
Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.